

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2020
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 29 de septiembre de 2020
Inicio: 16:30 horas
Término: 18:00 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite el Art. 53 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Abogada del Consejo Directivo y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DE MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE DELITOS.**
- 2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.**
- 3. APROBACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE ALTA DISPONIBILIDAD ETAPA 1-FASE 2 Y PLATAFORMA QA/DEV.**



1. APROBACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DE MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

El Presidente del Consejo, Señor Juan Carlos Olmedo, cede la palabra a la Consejera Señora Blanca Palumbo, Presidenta del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, quien se refiere a la propuesta de Matriz de Riesgos de Modelo de Prevención de Delitos, Política de Prevención de Delitos y Procedimiento de Prevención de Delitos.

La Consejera Señora Blanca Palumbo expone que el Coordinador, conforme con la relevancia de sus funciones, ha asumido el compromiso de mantener una cultura de estricto apego a la legalidad, de altos principios éticos y de transparencia, tanto a nivel interno como en sus relaciones con terceras partes. Por lo anterior, se propone implementar, voluntariamente, un modelo de prevención de delitos (MPD). Dicho modelo, siguiendo las buenas prácticas vigentes a nivel nacional, se ajusta a lo establecido en la Ley N°20.393, independientemente de la circunstancia de que tal legislación no le es aplicable al Coordinador.

Continúa la Señora Blanca Palumbo señalando que el Modelo de Prevención de Delitos tiene como objetivo principal prevenir y/o detectar a tiempo el surgimiento de conductas indeseadas, así como también, la comisión de cualquier delito tipificado en la Ley N° 20.393 utilizando su estructura jurídica.

En cuanto a la Política, la Consejera Señora Blanca Palumbo destaca que esta tiene como objetivo establecer un marco de acción para gestionar el MPD, en forma transparente, adecuada y oportuna, estableciendo las directrices y lineamientos generales para la correcta operación del MPD. Esta Política establecerá las instancias encargadas de llevar a cabo un proceso formal de prevención, en el cual se identifiquen, evalúen, monitoreen, mitiguen/controlen y comuniquen los diferentes eventos relacionados con conductas indeseadas, que puedan afectar el logro de los objetivos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Finalmente, la Consejera Señora Blanca Palumbo expone que el Procedimiento Interno tiene como propósito establecer los lineamientos sobre los cuales se sustenta la adopción, implementación y operación del MPD del Coordinador, disminuyendo la probabilidad de que este organismo sea utilizado para la comisión de actos ilícitos por parte de su Consejo Directivo (dirección del organismo), Director Ejecutivo, gerencias, trabajadores, personal temporal, proveedores o cualquier tercero que se relacione con el Coordinador.

El Consejo agradece el esfuerzo desplegado por la Unidad de Auditoría y Cumplimiento en la



elaboración de los documentos expuestos, ya que es necesario contar con directrices adecuadas para prevenir que una institución como el Coordinador Eléctrico Nacional sea utilizado para la comisión de delitos. Además, exponen, que conocen los textos de los mismos, ya que recogen los comentarios entregados con anterioridad por los Consejeros, por lo que acuerdan aprobarlos por unanimidad.

Ingres a la sesión el Director Ejecutivo, Señor Rodrigo Bloomfield.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El Presidente señor Juan Carlos Olmedo cede la palabra al Director Ejecutivo Señor Rodrigo Bloomfield, quien recuerda que, según dispone el artículo 212°-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo 36 del Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, el Consejo Directivo debe presentar a la Comisión Nacional de Energía el presupuesto anual del Coordinador antes del 30 de septiembre de cada año, el que, además, deberá detallar el plan de trabajo para el respectivo año calendario, identificando las actividades que se desarrollarán, los objetivos propuestos y los indicadores de gestión que permitan verificar el cumplimiento de dichos objetivos y el Plan Quinquenal. Señala, a continuación, el Director Ejecutivo que la propuesta de Presupuesto 2021 y Plan Quinquenal ha sido compartido con el Consejo, recogándose los cambios y comentarios efectuados a la misma.

A continuación, el señor Bloomfield presenta la propuesta de Presupuesto Anual 2021 y Plan Quinquenal del Coordinador, indicando que el presupuesto ha sido elaborado sobre la base de los lineamientos entregados por el Consejo Directivo en materia presupuestaria y la planificación efectuada por las respectivas Gerencias y Unidades de la organización, además de recoger los comentarios y sugerencias que fueron remitidos por los Consejeros con anterioridad a la presente sesión. Lo anterior, con el fin de cumplir con los objetivos y funciones establecidas para el Coordinador en la normativa eléctrica vigente.

A continuación, los señores Consejeros proceden a efectuar consultas y requerimientos al Director Ejecutivo en relación al presupuesto presentado. Dejan constancia que el trabajo desplegado corresponde a las directrices dadas durante su proceso de elaboración por lo que, conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad de los Consejeros presentes aprobar el Presupuesto Año 2021 y Plan Quinquenal del Coordinador, el que deberá ser enviado por el Presidente del Consejo a la Comisión Nacional de Energía, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212°-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Ingres a la sesión el Señor Octavio Donoso, Gerente de Tecnología y Sistemas.



3. APROBACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE ALTA DISPONIBILIDAD ETAPA 1-FASE 2 Y PLATAFORMA QA/DEV.

El Presidente cede la palabra al Señor Octavio Donoso, Gerente de Tecnología y Sistemas, quien se refiere al proyecto denominado "Plataforma de Alta Disponibilidad", cuyo objetivo es contar con una plataforma robusta y segura, para satisfacer los requerimientos tecnológicos actuales y futuros de la organización, además de disminuir riesgos de continuidad operacional, mediante una plataforma resiliente, con capacidad de crecimiento y con hardware actualizado. Lo anterior, permitirá mejorar la disponibilidad con un Uptime de 99,5% en plataformas TI, y permitiría contar con infraestructura independiente para soportar nuevos procesos de certificación y desarrollos de aplicativos para el Coordinador. Todo lo anterior, continúa el Señor Donoso, minimizando los riesgos por competencia de recursos con los ambientes productivos.

En este contexto, el proyecto "Plataforma de Alta Disponibilidad" se inició el 2019 con a Arquitectura TI, continuando con la Etapa 1 – Fase 1 que se desarrolló en abril del presente año, implementando un nuevo data center primario activo con nueva infraestructura hiperconvergente y data center secundario pasivo, entre otros. Ahora, expone el Señor Donoso al Consejo, corresponde continuar con la Etapa 1- Fase 2 del proyecto, incorporando nuevo data center primario en el Proyecto Nueva Sede, además de un Center secundario con infraestructura hiperconvergente. Esta etapa también contempla la Modalidad Activo/Pasivo con 2 horas de tiempo de recuperación. Lo anterior, avanzando también a la Etapa 2 de Proyecto y los servicios de administración y soporte que se brindan post puesta en producción de cada una de las Infraestructuras (QA/DEV) a partir de 2021, hace necesario llamar a licitación para (i) Adquirir la infraestructura de hardware Hiperconvergente que sea espejo a la actual para producción en la Nueva Sede, esto considera la adquisición de 5 servidores; (ii) Adquirir la infraestructura de hardware para ambientes de QA/DEV, manteniendo estándar hiperconvergente, se consideran 3 servidores; (iii) Adquirir el licenciamiento de software de base para ambas infraestructuras; (iv) Adquirir los servicios de instalación y puesta en marcha de ambas infraestructuras; e (v) Incluir los servicios de Administración y soporte a 3 años

En consideración a lo anterior, y a que se estima que la licitación superará las UF10.000 es que el Director Ejecutivo solicita autorización para llamar a licitación para el Suministro, Instalación y Configuración de Infraestructura y Licencias para Plataforma de Alta Disponibilidad Etapa 1-FASE 2 y Plataforma QA/DEV.

El Consejo Directivo, en consideración de la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda por unanimidad aprobar el llamado a licitación expuesto, para el "Suministro, Instalación y Configuración de Infraestructura y Licencias para Plataforma de Alta Disponibilidad Etapa 1-FASE 2 y Plataforma QA/DEV".

Siendo las 18:00 hrs. el Presidente pone fin a la presente sesión.



ACUERDOS
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 4/2020

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2020-01

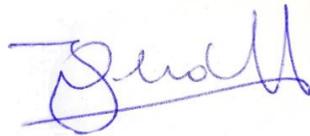
En Sesión Extraordinaria Nº4/2020 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 29 de septiembre de 2020, se acuerda, por unanimidad aprobar (i) Matriz de Riesgos de Modelo de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional, (ii) Política de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional y (iii) Procedimiento de Prevención de Delitos del Coordinador Eléctrico Nacional.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2020-02

En Sesión Extraordinaria Nº4/2020 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 29 de septiembre de 2020, y conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, se acuerda, por unanimidad aprobar el Presupuesto Año 2021 y Plan Quinquenal del Coordinador Eléctrico Nacional, el que deberá ser presentado a la Comisión Nacional de Energía de conformidad a lo dispuesto por el artículo 212º-11 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2020-03

En Sesión Extraordinaria Nº4/2020 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 29 de septiembre de 2020, y conforme a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar el llamado a licitación de Suministro, Instalación y Configuración de Infraestructura y Licencias para Plataforma de Alta Disponibilidad Etapa 1-FASE 2 y Plataforma QA/DEV.



Señor Juan Carlos Olmedo
Presidente

Señor Claudio Espinoza Moraga
Vicepresidente

Señora Blanca Palumbo Ossa
Consejera

Señor Jaime Peralta Rodríguez
Consejero

Señor Felipe Cabezas Melo
Consejero

